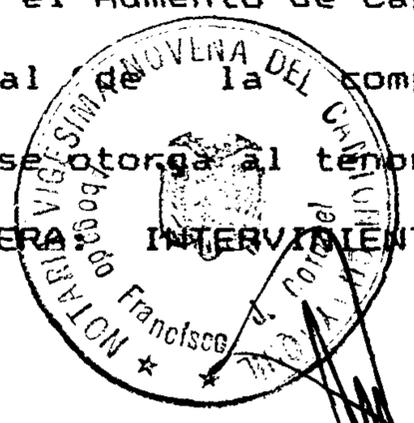


0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A."

CUANTIA: S/.6'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy lunes tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante ~~mi~~ ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON, comparece la Compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A. debidamente representada por el señor VICENTE ABBUD ISAIAS en calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, quien acredita su personería con los documentos que adjunta a esta escritura como habilitantes, de profesión ejecutivo, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de su documento de Ley, con domicilio en esta Ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa, y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar e incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A." que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas; CLAUSULA PRIMERA: INTERVIENTES.-



Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor VICENTE ABBUD ISAIAS en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A. y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro conforme consta en la nota de su nombramiento aceptado e inscrito y la copia certificada del acta respectiva, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes: CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini el veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del indicado Cantón, el día cuatro de diciembre del mismo año, fue constituida la compañía "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A." con un capital de Cuatro Millones de sucres. b) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A." en sesión celebrada el trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro resolvió por unanimidad de votos b-uno) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de Seis Millones de sucres a más del existente que es de Cuatro Millones de Sucres de manera tal que el nuevo capital social de la compañía es de Diez Millones de Sucres, b-dos) Reformar el artículo quinto del estatuto social; y b-tres) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos

I 0000004

dencia de Compañías, propone aumentar el Capital Suscrito de la Compañía, en la sumadde de \$/ 6'000.000, a más del existente, que es de \$/ 4'000.000, de manera tal que el nuevo Capital Suscrito de la Compañía sea de \$/ 10'000.000, y que el mismo se efectúa mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una de ellas, las mismas que propone que sean pagadas en un 25% en Numera- rio, y, el saldo sea cancelado en el plazo de 2 años, contados a par- tir de la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente Escritura Pública., y agrega que él está dispuesto a suscribir la to- talidad de las 6.000 nuevas acciones y las pagad como lo propuso ante- riormente, lo que es aprobado.por los presentes.por unanimidad.

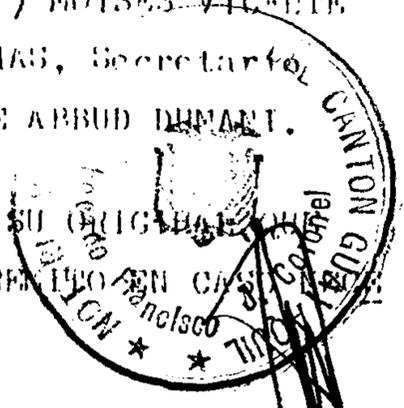
En relación al segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Vicente Abbud Isafas, quien manifiesta que por haber sido apro- bado por unanimidad el aumento de capital suscrito de la compañía, de- be reformarse el Artículo Quinto el Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de \$/ 10'000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de \$/ 1.000 cada una.", reforma que es apro- bada por unanimidad por todos los asistentes.

En relación al tercer punto del orden del día, continúa haciendo uso de la palabra el señor Vicente Abbud Isafas quien manifiesta a la sala que en vista de que se han aprobado por unanimidad los dos primeros puntos del orden del día se hace necesario que la Junta General Uni- versal Extraordinaria de accionistas autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva,; y, realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos societarios, lo que también es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Hecho que fue, se reinstala la sesión, con la presencia de todos los accionistas que la constituyeron, se procede a su lectura y se APRUEBA POR UNA- NIMIDAD, el texto de la misma, en todas sus partes, firmando para constancia todos los señores accionistas con su Presidente y Secre- tario, siendo las 16H00, se levanta la sesión.- P) MOISES VICENTE ABBUD DURANT, PRESIDENTE.- P) VICENTE ABBUD ISAFAS, Secretario GENERAL GENERAL.- ACCIONISTA: P) MOISES VICENTE ABBUD DURANT.

RAZON: CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REFIERO EN CASO DE NE- CESSARIO.

X
VICENTE ABBUD ISAFAS
GERENTE GENERAL SECRETARIO



Guayaquil, Agosto 24, 1994

Señor
VICENTE A. ABBUD ISAIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo designó GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años.

Como Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal y judicial y extrajudicial de la compañía.

Inmobiliaria Doscientos Diez S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 1984 ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vicenzi ni y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de ese año.

Muy atentamente,

Silvia Salazar S.
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo.- Guayaquil, Agosto 24, 1994

Vicente Abbud Isaias
Vicente Abbud Isaias



En la presente fecha queda en
Nombramiento de Gerente
Folio (s) 32/125
13336
Se archivan los libros
impuestos respectivos
Guayaquil, 5 de Septiembre de 1994

LEON. CARLOS LEON ALVAREZ
Registrador Mercantil, Suptor
del Cantón Guayaquil

el señor VICENTE ABBUD ISAIAS en calidad de Gerente General de la Compañía "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A." en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro declara Uno). Que el capital suscrito de la compañía "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A." que es de Cuatro Millones de Sucres queda elevado en la suma de Seis Millones de Sucres de tal manera que el nuevo capital social de la compañía es de Diez Millones de Sucres Dos) Que dicho aumento se efectúa mediante la emisión de seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Tres) Que el Accionista suscriptor del presente aumento de capital, cuyo nombre consta en el acta antes indicada, es ecuatoriano y tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil Cuatro) Que queda reformado el artículo Quinto del estatuto social de la Compañía en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro Cinco) Que en razón de que su representada se encuentra sujeta a control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento, que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la Compañía en la forma constante en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el trece de Septiembre de mil novecientos



noventa y cuatro. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:
Uno) Copia Certificada del Acta de Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "INMOBILIARIA
DOSCIENTOS DIEZ S. A." de fecha trece de Septiembre de mil
novecientos noventa y cuatro. Nota del nombramiento del Gerente
General de la compañia "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A."
debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Agregue usted
señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
plena validez de la presente Escritura Pública. Firmado ilegible
abogado Edwin Lucero Espinoza. Registro Profesional número seis
seis cuatro seis. Hasta aquí la minuta que el compareciente
la aprueba, y yo el Notario la elevo a escritura pública para que
surta sus efectos legales consiguientes. Se me consignaron los
impuestos de Ley, a que está sujeto este contrato. Leída que le
fue a el compareciente esta escritura íntegramente por mí, el
Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- DOCUMENTOS
HABILITANTES AGREGADOS.


COMPANIA "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A."

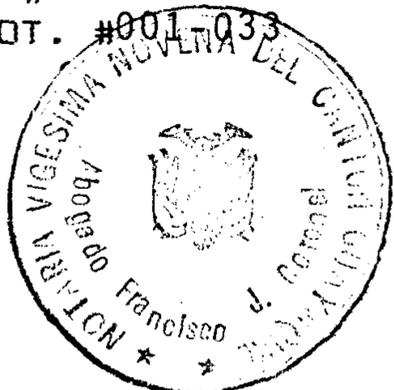
RUC # 0990719527001

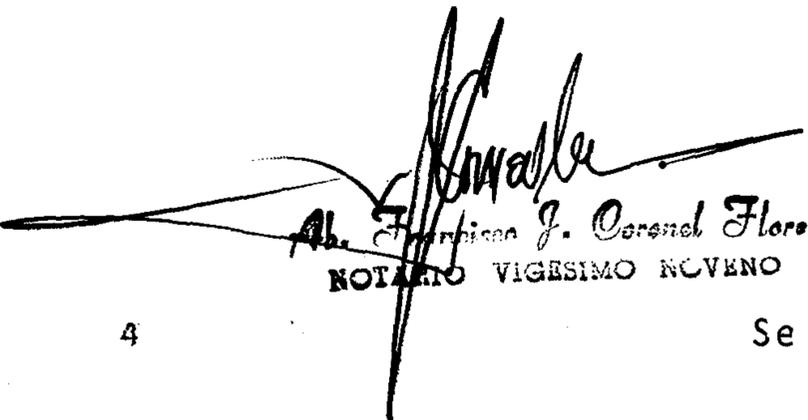
Sr. VICENTE ABBUD ISAIAS

C.C. # 090486920-3

C. VOT. #0017033

(GERENTE GENERAL)




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

ante mi en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A. que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los siete dias del mes de OCTUBRE de mil - novecientos noventa y cuatro.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-siete-cuatro-dos-tres, emitida por el Abogado Manuel - Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS - DIEZ S.A..- doy fé.-

Guayaquil, 29 de Diciembre de 1994.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-007423, dictada el 25 de Diciembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Integ

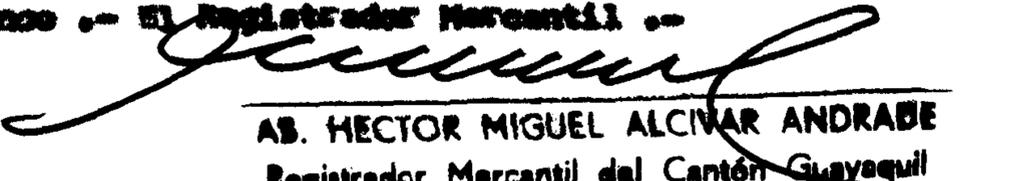
dencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA DOSCIANTOS DIEZ S.A., de fojas 1.281 a 1.308, número 417 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.006 del Repertorio .-- Guayaquil, Enero diez de mil novecientos noventa i cinco .-- El Registrador Mercantil .--


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 578 del 29 de Agosto de 1.975 .-- Guayaquil, Enero diez de mil novecientos noventa i cinco .-- El Registrador Mercantil .--


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 37.2222 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva .-- Guayaquil, Enero diez de mil novecientos noventa i cinco .-- El Registrador Mercantil .--


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000008

89N

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A.", otorgada ante mf, el veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía, cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil, Enero veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco.



Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL